



## SESIÓN EXTRAORDINARIA 236-2005

Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 03 de marzo del dos mil cinco, en el Salón de Sesiones Municipales “Alfredo González Flores”

### REGIDORES PROPIETARIOS

**JOSÉ FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señor	Víctor Alfaro Ulate
Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Adriana Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señora	Priscilla Salas Salguero
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lápiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

### ALCALDE MUNICIPAL-SECRETARIA CONCEJO

MSc.	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
MSc.	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Conc. Municipal

**ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,  
Patrona de esta Municipalidad.**

**ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

a. Arq. Eduardo Brenes Mata – Director Proyecto PRU-GAM

Asunto: Informarles sobre los avances logrados en el proceso de planificación del Proyecto de Planificación Regional Urbana de la Gran Área Metropolitana del Valle Central.

- **El Arq. Eduardo Brenes Mata**, Director Proyecto PRU-GAM brinda un saludo al Concejo Municipal y presenta documento PRUGAM082-2005, el cual se transcribe a continuación:

“Como es de su conocimiento el pasado 3 de diciembre del 2003, el Gobierno de la República y la Unión Europea firmaron el Convenio de Financiación para desarrollar el Plan Urbano Regional del Valle Central de Costa Rica, PRU-GAM, para el cual la U.E. asigna 11 millones de euros y el Estado se compromete con 7.5 millones de euros como contrapartida del mismo.

La Municipalidad de Heredia, con fecha 03 de noviembre del 2003, emitió el acuerdo del Concejo Municipal, en apoyo a este Proyecto, toda vez que Heredia forma parte de la Gran Área Metropolitana, y ha participado directamente en el proceso, a través de las diferentes actividades y talleres programados hasta la fecha.

Dentro de las sumas consideradas como contrapartida nacional, los Planes Reguladores constituyen un recurso importante. Para tales efectos, el Ministerio de Planificación y Política Económica, MIDEPLAN, ha destinado a este concepto, la suma de ¢234.050.000 correspondientes al financiamiento de varios planes reguladores a través de los fondos de Preinversión. Otros cantones vienen impulsando sus respectivos planes reguladores con otras fuentes de financiamiento.

Dado que el cantón de Heredia no cuenta con Plan Regulador, este podrá ser financiado con recursos de la Unión Europea. Este proceso de plan regulador, implica la organización de una serie de etapas por parte de la municipalidad. Por lo general, se conforma una comisión de plan regulador formada por funcionarios municipales y miembros de la comunidad. Estas comisiones, según nuestra estimación tienen un costo de €11.760/año (¢6.300.890,40), recurso que la Municipalidad aporta en especie y no en efectivo. Dicha suma puede ser considerada como recurso de contrapartida para el PRU-GAM.

Para poder registrar estos costos como parte de la contrapartida nacional, mucho agradeceré se sirvan emitir una carta, dirigida al Proyecto, en la cual certifican el monto destinado por ustedes a las labores de apoyo del Plan Regulador de Heredia, y señalen igualmente que dichos recursos puedan ser considerados como parte de la contrapartida nacional al Proyecto, una vez que el Concejo Municipal defina estas actividades con fecha cierta.

Como parte del compromiso nacional asumido hacia el Proyecto PRU-GAM, la participación municipal en el Proyecto es vital, la que se da a través de los tres niveles de planificación, es decir en el nivel regional (participación directa en el Plan GAM), en el nivel de áreas metropolitanas (a través de la redacción de las Directrices Metropolitanas) y en el nivel local (a través de los Planes reguladores). Es conveniente por lo tanto, que cada municipalidad asigne una partida presupuestaria a partir del 2005, al Proyecto PRU-GAM, aclarando que dicha partida es para consolidar la participación de la Municipalidad y sus funcionarios en los distintos procesos y etapas del Proyecto.

Esta partida, la cual deben ustedes fijar, no es transferible al Proyecto, es únicamente una forma de verificar presupuestariamente, que las municipalidades de al GAM en efecto participan en el Proyecto y lo apoyan.

De acuerdo a nuestras estimaciones, el monto a considerar para este propósito es del orden de ¢800.000,00 por año, a partir del 2005”.

- **La Presidencia** agradece las noticias que trae el Arquitecto Brenes y lo felicita por el trabajo que está desarrollando en el Proyecto de Planificación Regional y Urbana. Indica que siempre ha sido para el Concejo Municipal un proyecto de gran interés el Plan Regulador, asimismo es deseo de la Municipalidad contar con el cuanto antes.
- **El Alcalde Municipal** lo felicita al Arq. Eduardo Brenes y le agradece por la labor que está realizando, además le desea que todo le salga bien, porque las gestiones van por buen camino. Indica que con el proyecto del bulevar que se tiene planeado construir en Heredia, se quiere que la cultura de la gente cambie y por supuesto atraer el turismo.
- Indica que se va a abrir una plaza por servicios especiales, precisamente que se va a encargar con los aspectos que enfocaba el Arq. Brenes, de ahí que la Municipalidad ya ha venido realizando gestiones en tal sentido. Le desea mucha suerte y le agradece nuevamente por haber venido esta noche a compartir con el Concejo Municipal.
- **El Arq. Eduardo Brenes** señala que la federación debe crecer para convertirse en un sistema intermunicipal, asimismo brinda un agradecimiento al Concejo Municipal por haberle recibido y escuchado esta noche.

**// ESTE DOCUMENTO SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE LAS GESTIONES QUE CORRESPONDAN.**

b. María del Rocío Jiménez Brenes

Asunto: Construcción de edificio Multiuso en el Parque Residencial María Auxiliadora.

- **La señora Mayra Montero Brenes** brinda un saludo al Concejo Municipal, a la vez presenta documento que dice:

Los abajo firmantes vecinos del Residencial Maria Auxiliadora y vivimos en las cercanías del Parque sur del residencial.

1. Nos hemos enterado que se pretende construir un salón comunal en el área del parque en mención.
  2. Nuestro parque infantil es una zona pequeña para la ubicación de un salón comunal y a la vez perjudicaría la diversión de los niños pequeños.
  3. Nos preocupa que siendo un área de parque sea utilizada para otros fines.
  4. Un salón comunal generará mucho ruido, obstaculizando la calle, creará inseguridad ya que estará ubicado muy cerca de las residencias, las cuales lógicamente serán afectadas por las actividades que se realicen.
  5. aumentará el vandalismo y provocará que el inmueble sea blanco de todo tipo de destrucción y en las noches servirá para que las bandas de delincuentes tengan una mejor guarida.
  6. Siendo nosotros los afectados directamente, no fuimos consultados, ni invitados a exponer nuestras objeciones.
  7. Solicitamos que este salón sea construido en otra área que en el residencial este previsto para área comunal y que debe constar en los planos de la urbanización.
  8. Nosotros compramos el lote y construimos nuestras casas aquí porque nos gustó la idea de tener un **PARQUE** cerca donde encontrar el descanso.
  9. Cerca del parque viven adultos mayores, enfermos con diversas dolencias, en algunos casos de tipo crónico, que los ruidos les afectan por sus delicados estados que se encuentran.
  10. Hemos tenido que soportar por años que en el parque se dan actos delictivos; apedrean las casas, escenas amorosas, realizan quemas, drogadicción, en ocasiones durante las horas de las madrugadas no podemos dormir por los escándalos que se oyen. Si se realiza esta edificación la situación sería más difícil para nosotros.
  11. Nos parece que un dinero que ha costado tanto obtenerlo y que ahora con el trabajo conjunto de ustedes se pierda tan fácilmente, por qué decimos esto? Ustedes no viven **NINGUNO** cerca del parque para darse cuenta de lo que ocurre noche a noche en este lugar. Se llama a las autoridades y lo que hacen es burlarse de ellos, pues los portones se mantienen cerrados precisamente para evitar el vandalismo en nuestras casas, como a todos nos ha costado tanto tenerlas.
  12. Pedimos a ustedes con el respeto que se merecen reconsideren que el proyecto se realice en la parte sur.
  13. Una vez más reiteramos nuestra protesta por esta idea nunca por un proyecto que beneficia a la comunidad.
  14. Por lo tanto solicitamos que sea anulado el permiso de construcción de este salón comunal en este parque sur ya que somos todos los vecinos de este sector del parque los que seremos muy afectados con dicho proyecto.
- **El Regidor Juan Carlos Piedra** indica que conoce los vecinos de ese barrio, quiénes son personas muy honorables y siempre ha sido una comunidad muy tranquila, de ahí que duela que lugares como estos se empiecen a desquebrajar en su seguridad. Señala que esa área se debe mantener como parque infantil, ya que no se puede cambiar el destino del terreno.

- **El Alcalde Municipal** considera que deben sacar los permisos y lo primero que corresponde en este caso es buscar cuál es el destino de esa área, de manera que si es área de parque no pueden cambiarle el destino.
- Considera que hay un divorcio entre los vecinos y la Asociación de Desarrollo; por otro lado en la Municipalidad no han hecho gestiones en ese sentido. Indica que la comunidad pareciera que no ha hecho nada en aspectos de seguridad, como por ejemplo organizarse en los grupos que capacita el Ministerio de Seguridad Pública.
- En vista de la situación le propone al Concejo Municipal y a los vecinos presentes esta noche, que la Administración de la Municipalidad asuma la investigación y brinde un informe en un plazo de 15 días hábiles.
- **La Licda. Ma. Gabriela Ruíz** señala que como es posible que DINADECO destine recursos o créditos a una obra comunal que se va a realizar en un área de parque. Por otro lado es muy delicado lo que se está haciendo, ya que se cambió el registro del parque por la Municipalidad de San Pablo, aún y cuando es un área de Heredia, de manera que esta situación debe investigarse. Indica que la Municipalidad de San Pablo en forma unilateral cambió el destino del parque. Señala que en esa área hay comercio de drogas y en muchas ocasiones su persona ha sido testigo de la delincuencia que se da en esa zona, ya que ha tenido que entrar a su casa de cuclillas y en silencio para que no la vean.
- Por todo lo anterior, le solicitan a la Municipalidad de Heredia investigar la situación planteada esta noche, asimismo le solicitan la ayuda para volver a vivir en una comunidad tranquila.

**// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE ESTA AUDIENCIA SE TRASLADA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A REALIZAR LA INVESTIGACIÓN Y BRINDE UN INFORME AL CONCEJO MUNICIPAL EN UN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES.**

**ALT.: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Solicitud del Hogar para Ancianos para realizar feria Artesanal.
2. Declarar en Comisión a la Regidora Lilliana González.
3. Dejar como Asunto Entrado Informe de la Comisión de Obras, Informe de la Comisión de Becas y el documento con respecto a la Reasignación de la Plaza de Oficinista 1.

**PUNTO 1:** Solicitud del Hogar para Ancianos para realizar feria Artesanal.

Se conoce nota suscrita por la Lic. Ana Virginia Rivera M., Directora Ejecutiva del Hogar para Ancianos, en la cual solicita permiso para realizar una Feria Artesanal del 06 al 15 de marzo a en el parque central, en beneficio del Hogar. No habrá venta de comidas, solo bingo 20 x 1, y algodón de azúcar.

**// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME.** El Regidor Elí Jiménez vota negativamente.

**PUNTO 2:** Declarar en Comisión a la Regidora Lilliana González.

**// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FRIME: NOMBRAR EN COMISIÓN A LA REGIDORA LILLIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ PARA EL DÍA LUNES 07 DE MARZO DEL 2005, EN VISTA DE QUE DEBE ASISTIR A UNA REUNIÓN CON LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE MERCEDES, SEGÚN NOTA ENVIADA POR LA LIC. MAYELA LOBO, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**PUNTO 3:** Dejar como Asunto Entrado Informe de la Comisión de Obras, Informe de la Comisión de Becas y el documento con respecto a la Reasignación de la Plaza de Oficinista 1.

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTE HORAS CON VEINTE MINUTOS.**

**JOSÉ FCO. GARITA VÍLCHEZ  
RODRÍGUEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPAL**

**MSc. FLORY ÁLVAREZ  
SECRETARIA CONCEJO**

far/nrg/sjm.

